



## CERTIFICACIÓN SIC CLARO SOLUCIONES FIJAS TELMEX COLOMBIA S.A

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.1.9.1. del Título III de la Circular Externa No. 014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, en referencia al tema "Auditoría de Facturación", y particularmente en aras de certificar el adecuado funcionamiento del sistema de registro de llamadas para evitar que se produzca el cobro de aquellas no completadas en los términos señalados en la regulación vigente, así como la debida aplicación de las tarifas y su reflejo en la facturación, de acuerdo con la obligación prevista en tal numeral, la Gerencia de Facturación de Telmex Colombia S.A. hace constar que:

1. Las facturas cumplen con los requisitos normativos vigentes.
2. El sistema impide la facturación y consecuente cobro de llamadas no completadas.
3. Se verificó la configuración de los siguientes planes en el sistema RR:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	CODIGO EN RR
1	TRPLE DIGITAL PREMIUN INTERNET 5MB	69F
2	TRPLE DIGITAL PREMIUN INTERNET 5MB	69G
3	TRPLE DIGITAL BASICA + CV	69X
4	TRPLE DIGITAL BASICA + CV	69Y
5	TRPLE DIGITAL BASICA 5MB + CV	69Z
6	TARIFA SENCILLA TELEFONIA ESTRATO 5	7A4
7	TARIFA SENCILLA TELEFONIA ESTRATO 1	7AQ
8	TARIFA SENCILLA TELEFONIA ESTRATO 1	7AZ
9	TARIFA TELEFONIA + INTERNET ESTRATO 1	7B3
10	TV DIGITAL AVANZADA + TELEFONIA	7C2
11	TV DIGITAL PREMIUM + TELEFONIA	7CO
12	TV DIGITAL PREMIUM + TELEFONIA	7CY
13	TV DIGITAL AVANZADA + TELEFONIA	7DB
14	TRIPLE DIGITAL BASICA 10MB + CV	DEE
15	TRIPLE DIGITAL PREMIUM + CV ESTRATO 3	G3B
16	TARIFA TRIPLE DIGITAL BASICA + HD+PVR+CV	G3E
17	TRIPLE DIGITAL BASICA 5MB + CV	GRA
18	TARIFA TV ANALOGA + TELEFONIA ESTRATO 1	IB9
19	TARIFA TV ANALOGA + TELEFONIA RETENCION	INH
20	TRIPLE DIG. BASICA ALTAS VELOCIDADES	IXW
21	TRIPLE DIGITAL PREMIUM 10MB+HD+CV+TVPLAYER	MP1
22	TRIPLE DIGITAL PREMIUM 10MB+HD+CV+TVPLAYER	MPT
23	TRIPLE DIGITAL BASICA 10MB+PVR+CV+TVPLAYER	MQH

Telmex Colombia S.A. NIT 830.053.800-4. Prestadora del servicio de internet banda ancha, del servicio de telefonía y licenciataria del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato 205 de 1999. Vigilada y regulada por la Autoridad Nacional de Televisión ANTV. Bogotá: Carrera 7a No. 63-44, PBX: (1) 7 500 300. Medellín: Calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía. Tel: (4) 5 800 200. Cali: Carrera 80 No. 10A-07. Piso 2. Bucaramanga: Carrera 26 No. 36-14. Edificio Fénix. Piso 11. Tel: (7) 6 95 00 00. Quejas y reclamos: (1) 7 500 500 / 01 8003 200 200. Fax: (1) 6 16 40 82. [solucioneshogar@claro.com.co](mailto:solucioneshogar@claro.com.co) - [www.claro.com.co](http://www.claro.com.co)

QW



4. Se extrajo una muestra del Prebilling teniendo en cuenta cada nuevo plan configurado.
5. De la muestra del punto anterior se verificaron entre otros los siguientes aspectos:
  - Operaciones Aritméticas.
  - Cumplimiento de condiciones de la totalidad de los planes facturables.
  - Que las llamadas cobradas correspondieran al período de facturación relacionado en la factura.
  - Que la factura tuviera los datos completos del cliente.
  - Que el detalle de la factura correspondiera a lo cobrado en el resumen de la misma.
6. Se está facturando correctamente de acuerdo a las condiciones de los planes y servicios mencionados.
7. La fecha finalización de la revisión : Marzo 07 de 2016

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-058494- -00000-0000

Fecha: 2016-03-07 15:48:39 Dep. 3200 DIR.PROTUSCC  
Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

  
**JAIME VIANCHA CÁRDENAS**  
**Gerente de Facturación**  
**Claro Soluciones Fijas**  
**Responsable de la Evaluación**